**Circular 15/2014 Análisis Financiero y Presupuestal. Registro Presupuestal y Financiero de las Comunidades Operadoras de Agua Potable (Organismo Descentralizado).**

**Con atención a: Directores de Sistemas de Agua Potable.**

 Para los Sistemas Municipales de Agua Potable (Organismos Descentralizados), que cuenten con Comunidades Operadoras de Agua Potable (Descentralizadas) y estas no realicen el registro de sus operaciones Presupuestales y Financieras independientes, y solo reporten al Sistema de la Cabecera Municipal, deberán realizar lo siguiente:

1.       Registrar el Presupuesto de Ingresos en las cuentas que a continuación se describen:

| 4173-02 | (NOMBRE DE LA COMUNIDAD DESCENTRALIZADA) |
| --- | --- |
| 4173-02-0001 | CONSUMO TASA 0% |
| 4173-02-0002 | CONSUMO TASA 16% |
| 4173-02-0003 | CONTRATOS |
| 4173-02-0004 | VENTA DE MEDIDORES |
| 4173-02-0005 | ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO |
| 4173-02-0006 | CONEXIÓN |
| 4173-02-0007 | RECONEXIONES |
| 4173-02-0008 | INCORPORACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS |
| 4173-02-0009 | PLANTA PURIFICADORA AGUA POTALBE |
| 4173-02-0010 | EXCEDENTE POR VENTA DE MEDIDORES |
| 4173-02-0011 | RECARGOS |
| 4173-02-0012 | CAMBIO DE NOMBRE DE CONTRATO |
| 4173-02-0013 | SUMINISTRO DE AGUA EN PIPA |
| 4173-02-0014 | OTROS DERECHOS DE AGUA POTABLE |
| 4173-02-0015 | VENTA DE VÁLVULAS |
| 4173-02-0016 | VENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS |
| 4173-02-0017 | CUOTA POR DERECHOS DE EXTRACCIÓN |
| 4173-02-0018 | CANCELACIÓN DE CONTRATOS |
| 4173-02-0019 | REAPERTURA DE CONTRATOS |
| 4173-02-0020 | USO DE AGUA TRATADA |

 Nota: En estas cuentas deberán de registrar sus Ingresos diarios según corresponda el concepto.

2.       Para el Presupuesto de Egresos deberán de considerar abrir una Unidad Administrativa y un Proyecto específico, para presupuestar todas las erogaciones de la comunidad de la cual se van a registrar las operaciones y cuando existan más de una comunidad descentralizada deberán asignar una Unidad Administrativa y Proyecto para cada una de ellas.

Ejemplo:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

A00 AGUA POTABLE

A01 CABECERA MUNICIPAL

A02 COMUNIDAD 1

**PROYECTO**

101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS CABECERA MUNICIPAL

101002 GASTOS ADMINISTRATIVOS COMUNIDAD 1

101003 GASTOS ADMINISTRATIVOS COMUNIDAD 2

Nota: Estos **Proyectos** dependen del **Subprograma** 101 - Gastos Administrativos y del **Programa de Gobierno** 1 - Administración.

Respecto a los ingresos, ya que en la mayoría de los Sistemas de Agua Potable, el programa de recaudación que les entrego la empresa Agua Soluciones de Aguascalientes, no desglosa el IVA de los conceptos que les aplica el 16%, deberán realizar el desglose manual ya que tienen la obligación de registrar en su contabilidad tanto el IVA trasladado de sus ingresos, así como el IVA acreditable de los egresos, de la cabecera municipal y de las comunidades descentralizadas del municipio.

 Sin más por el momento quedamos a su disposición para atender cualquier duda o aclaración que se tenga al respecto, para lo que se podrán dirigir a esta Auditoría al teléfono (01 492) 92 98584 con los L.C. Karla Julieta Cardona Infante y L.C. Miguel Martínez Ramírez (ext. 156), o a través de correo electrónico a la dirección  armonizacion\_asezac@hotmail.com.

|  |  |
| --- | --- |
| Enviado: | viernes, 11 de abril de 2014 |

**Atentamente**

**Dpto. Análisis Financiero y Presupuestal**

**Dir. Auditoría Financiera a Municipios**

**Auditoría Superior del Estado**